

**OTRAS ENTIDADES****ProCórdoba****Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A.**

Núm. 4.327/2010

Nº. Ref.: 5.1- 35 / Exp.: 826

Modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la enajenación mediante procedimiento abierto de parcelas del estudio de detalle de la Manzana J "San Eloy" del plan parcial industrial Ctra. de Palma (Ind. J Alineada Tipo C Y D – Ind. 500 Adosada Tipo B)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A. de fecha 23 de abril de 2010, ha sido modificada la cláusula primera de los Pliegos de

Cláusulas Administrativas Particulares que rigen los procedimientos de enajenación de las parcelas arriba referenciadas, que pasa a tener el siguiente tenor:

“ Es objeto del presente procedimiento la enajenación de parcelas del Estudio de Detalle de la Manzana J “San Eloy” del Plan Parcial Industrial Carretera de Palma, que figuran en el Anexo I, con el fin de procurar tanto el asentamiento de empresas y la instalación de actividades industriales en este municipio, con la consiguiente dinámica de creación de puestos de trabajo como el de otras entidades, corporaciones de derecho público, asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, que presten servicios o que desarrollen actividades no estrictamente empresariales pero si generadoras de actividad y empleo”.

Córdoba, 26 de abril de 2010.-El Gerente, Ángel Rebollo Puig.